

ga a ellas a los efectos subsecuentes.
— Los señores de la Real Audiencia de S. Jefe
Político pidiendo el informe de que habla
la R. O. de 22 de Abril próximo pasado,
relativa a las atribuciones de los Ayuntamientos, sus obliga-
ciones y demas que expreso. En su consecuencia acordaron
que con presencia de dicho R. O. se recame el
de informe, y remita por el correo de este dia.

— Se trató el escandaloso abuso observado por la factoria de
Provisiones de la Provincia al abonar los suministros
que hacia el Pueblo a las Tropas transeuntes, en lo
que hace perder una tercera parte, y aun mas de su in-
tensiva Valor a protesta de los precios mayores que
los de contrata; perjudicando con este proceder los intereses
del Ayuntamiento, y aun ofendiendo su delicada consideracion
con los documentos justificativos de precios que acompaña
a los recibos de entrega. En su virtud, y con el fin de
contar en su origen tamaño malis, acordaron se eleve
la correspondencia que se dio con la Real O. de que da motivo
la conducta del referido factor por conducto de
la Excmo. Diputación Prov.

— El Ayuntamiento tomó en su consideracion las repetidas quejas que
se le han dado por varios de estos vecinos sobre el retraso de
la correspondencia que se da con particularidad en los periodicos, cuyos
citados deparadament. lo experimenta la Corporacion entera a que
esta descuido. Respecto a que se cree con fundamento que la
falta comete desde la capital hasta esta Villa, en razon a
que el paquete dirigido por la principal a la administra-
cion de esta carece de llave ya años ha, con escandalo de
cuantos lo notan; no asi el que viene desde Madrid y a mas de
que no es ni puede ser concebible que las respectivas Reales

